



Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya

Mejorando tu Calidad de Vida



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°215 -2019-MPYLO/ALC

La Oroya, 04 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

VISTO:

El Memorandum N°308-2019-MPYLO/ALC, de fecha 04 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 194-2019-MPYLO/ALC, de fecha 09 de setiembre de 2019, se designa al Ing. Tonino Rodrigo Quispe Guerra, en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, la misma que deviene pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses institucionales.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorandum N° 308-2019-MPYLO/ALC, de fecha 04 de noviembre del presente año, emitido por el despacho de alcaldía, dispone a esta oficina de Secretaría General, la emisión de Resolución de Alcaldía dando el cese definitivo al señor Tonino Rodrigo Quispe Guerra, en el cargo de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

Y estando en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

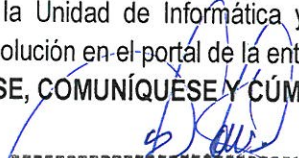
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, a partir del 04 de noviembre del 2019, la designación del Ing. TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA, quien venía desempeñando el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 194-2019-MPYLO/ALC, de fecha 09 de setiembre de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el Ing. TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA, previamente a las formalidades que corresponde, cumplirá con realizar la entrega de cargo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al funcionario en mención, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás instancias administrativas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y la Unidad de Comunicaciones, la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Saturnino Mc Gerson Camargo Zavala
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

